

IQUIQUE, 16 de Octubre de 2015.



Decreto Alcaldicio N° 1688

VISTOS:

6756

Decreto Alcaldicio N° 1566, de fecha 25 de septiembre de 2015, que Regulariza la Aprobación de 54 Contratos de Prestación de Servicios, de fecha 1 de septiembre de 2015, y de fecha 15 de septiembre de 2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Iquique, representado por su Alcalde (S) Don Marco Pérez Barría y Monitores Deportivos, correspondiente a las diferentes ramas deportivas, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Iquique, quienes ejecutarán la labor de Monitores Deportivos, con una vigencia desde el 01 de agosto de 2015 al 31 de diciembre de 2015, en virtud de lo establecido en Memorándum N° 1613/2015, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, según listado que se adjunta.

Copia Simple de Memorándum N° 1614/2015, de fecha 21 de julio de 2015, de Dirección de Desarrollo Comunitario a Alcalde (S) Doña Astrid Abarca Ibarra, con V°B° de esta misma.

Regularización de Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 30 de septiembre de 2015, suscrito con el Sr. Bernardo Eduardo Ramos Pizarro.

Memorándum N° 2769/2015, de fecha 13 de octubre de 2015, de Dirección de Desarrollo Comunitario a Dirección Asesoría Jurídica.

Memorándum N° 212, de fecha 15 de octubre de 2015, de Dirección de Asesoría Jurídica – Sección Decretos a Dirección de Administración y Finanzas.

Comprobante de Pre-Obligación Presupuestaria PR 000635, de fecha 16 de octubre de 2015, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas.

Certificado Pre-Obligación Presupuestaria Pr 000635, de fecha 16 de octubre de 2015, de Dirección de Administración y Finanzas a Dirección de Asesoría Jurídica.

Decreto Alcaldicio, Materia de Departamento de Personal N° 194, de fecha 6 de diciembre de 2012, que designa como Alcalde de la comuna de Iquique a Don Jorge Soria Quiroga.

Decreto Alcaldicio, Materia de Departamento de Personal N° 693, de fecha 8 de octubre de 2015, que designa como Secretario Municipal (s) a Don Guillermo Cerda Albornoz.

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese Regularización de Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 30 de septiembre de 2015, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Iquique, representado por su Alcalde (S) Don Marco Pérez Barría y

[Handwritten Signature]
**Documento revisado,
ajustado a Jerecho
con Visto Bueno, emanado
por Raúl Ríos Llanca
Director de la Dirección
de Asesoría Jurídica**

Don Bernardo Eduardo Ramos Pizarro, R.U.T. N° [REDACTED], por un valor de \$333.336.- (trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y seis pesos), Impuesto Incluido, quien ejecuta la labor de **Monitor de Voleibol Playa**, inserto en las Actividades relacionadas con el Programa Departamento de Deportes de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con una vigencia desde el 01 de agosto de 2015 y hasta el 31 de diciembre de 2015, en las formas y condiciones que en él se establecen.-

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, deberá imputar dichos gastos a las siguientes cuentas del Presupuesto Municipal Vigente.

Código S.I.A.	Descripción Cuenta	Valor	Autorizado	Saldo
2152104004001002	Oficina Deportes	\$1.666.680.-	\$2.638.947.-	\$972.267.-

Anótese, comuníquese y archívese.

Raúl Ríos Llanca
 Documento revisado,
 ajustado a derecho
 con Visto Bueno, emanado
 por Raúl Ríos Llanca
 Director de la Dirección
 de Asesoría Jurídica

Jorge Soria Quiroga
 JORGE SORIA QUIROGA
 ALCALDE

Guillermo Cerda Albornoz
 GUILLERMO CERDA ALBORNOZ
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CURSADO
 DIRECCIÓN DE CONTROL
 I.M.I.

19 OCT. 2015